

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas, Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.— Más sobre el presupuesto.— ¡Cuidado con la ley del Timbre! De pésame.— Conferencia de Luis B. llo. Fiestas del Arbol.
 La enseñanza auxiliada por las tarjetas postales.

Revista legislativa.— Presupuesto de material.

Para los opositores: Lección de cosas.

Asociaciones de Maestros.— Maestros de Madrid.— Madrudejos.

Escuelas vacantes.

Crónica general y anuncios.

Escuela en acción.— Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez.....	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Más sobre el presupuesto.—Sin perder un día ni una ocasión estamos llamando la atención de las autoridades y de la clase sobre la formación del presupuesto del Estado, y especialmente del de Instrucción pública. Algo hemos de decir hoy, aunque sea repetir parte de lo que llevamos dicho. Estamos en los momentos críticos. Para el día 15 de mayo, lo más tarde, ha pedido el Ministro de Hacienda los presupuestos parciales de todos los departamentos, a fin de poder formular él los presupuestos generales. Es lo más natural, porque esos mismos presupuestos parciales habrán de ser discutidos y probablemente reformados en Consejo. Así ha ocurrido muchas veces. Recordemos también que la Comisión de Economías propone nada menos que nueve millones y pico de rebaja en el del Ministerio de Instrucción pública; de ellos, más de ocho millones por transferencia de ciertos servicios a las Diputaciones provinciales. No se ha hecho público más que la cifra global, sin entrar en detalles. Desconocemos, por tanto, qué servicios se quieren pasar a las Diputaciones. No creemos que se refieran a servicios de la Primera enseñanza. No lo creemos ni lo tenemos, porque tenemos al frente del Ministerio a autoridades técnicas que conocen los asuntos, que saben la historia desdichada de las corporaciones provinciales, en lo que se refiere a la Primera enseñanza, y porque saben también los esfuerzos que ha sido preciso hacer para quitarles las intervenciones; eso sería un paso atrás lamentable. Suponemos que se referirán a Escuelas técnicas, que, en gran parte, el Estatuto provincial atribuye a las corporaciones provinciales, para adaptarlas a las necesidades de las distintas provincias o regiones. De todas suertes, hay que estar al cuidado, para hacer llegar a la superioridad la opinión del Magisterio. Nosotros la hemos expuesto ya y la expondremos repetidamente, hasta que se haga el presupuesto: queremos el sueldo mínimo de 3.000 pesetas; queremos la supresión de la categoría de 3.500 pesetas y la mejor distribución de todas las categorías restantes; queremos, además, que se pro-

siga la creación de nuevas Escuelas y que se hagan locales. Ya hemos dicho que para esta construcción podría seguirse el mismo sistema aplicado a las construcciones navales. Recordamos también que en la conferencia del señor Aragón, sobre cuestiones y reformas económicas, se adujo el hecho de que era conveniente la creación de más Escuelas y de granjas para mejorar los cultivos y obtener mayor producción, y, consiguientemente, más rendimientos al Tesoro. Aducimos esto para insistir en no aplazar estas mejoras de la enseñanza, porque en ellas están conformes hasta los que piden la nivelación del presupuesto y la buscan por este fecundo sistema de mejorar los cultivos y la riqueza española. Mucho celebraríamos que estas observaciones imparciales fueren acogidas benévolutamente.



¡Cuidado con la ley del Timbre!—Un Maestro de cierta provincia gallega hace una instancia y la remite a la Inspección para su curso. La instancia lleva póliza de peseta, timbre provincial de 0,10 pesetas, reseñada la cédula personal, etcétera. El Maestro ha puesto todo cuidado en cumplir los requisitos legales y está satisfecho. A los pocos días se le devuelve la instancia para que «cumpla lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley del Timbre». No se dan más explicaciones. El Maestro no conoce el artículo 7.º de la ley del Timbre... ¡y nosotros tampoco! Busca por el pueblo la citada ley, y no puede dar con ella, ni con la «Gaceta», ni con alma cristiana que conozca dicha ley. El Maestro, naturalmente, acude a nosotros en consulta. Nosotros declaramos honradamente que tampoco conocíamos ese famoso artículo; pero aquí no es difícil dar con él, y un poco asombrados nos enteramos del defecto de la instancia. Vea el lector lo que dice el misterioso artículo:

«Lois particulares o corporaciones que deseen tener sus documentos en pergamino, vitela o papel de calidad superior al que expendá el Estado, podrán acudir a la Dirección general del ramo para el es-

tampado del timbre, previo pago de su importe. La facultad que otorga el párrafo anterior se extenderá así a las matrices como a las copias notariales. Tanto los particulares como las corporaciones, obligados al empleo del timbre, podrán usar indistintamente, en los casos no exceptuados, papel timbrado o papel común, siempre que a los documentos redactados en papel común les agreguen el timbre móvil de la clase que corresponda. La autorización concedida en el párrafo anterior queda subordinada a la precisa condición de que el documento o escrito se presente, en el término de treinta días, contados desde su fecha, a la Delegación o Administración de Hacienda, en las poblaciones donde la haya, y al respectivo Juzgado municipal en las demás, a fin de que por unos u otros funcionarios se haga constar, en el improrrogable término de veinticuatro horas, y en la forma que determine el ministro de Hacienda, y sin exacción alguna de derechos, el reintegro efectuado con los timbres o efectos correspondientes. Las oficinas de Hacienda y los Juzgados no podrán examinar con este motivo los documentos, sino en lo relativo estrictamente al timbre y a la fecha.»

Cuando nosotros leímos esto nos quedamos un poco asombrados de que se apliquen a las instancias que han de presentarse en un centro oficial o a un funcionario público. Nunca lo habíamos visto ni sospechado. La razón es clara. Los efectos timbrados son muy numerosos. Hay, por ejemplo, los de arrendamiento o inquilinato, y los citamos por ser los más conocidos. Los contratos deben extenderse en papel sellado, y nadie los ve más que los interesados. Pueden éstos extenderlos en papel común y reintegrarlos después; pero cabía la estratagema de no reintegrarlos sino en el caso de tener que acudir a los Tribunales, y esto se prestaba a una defraudación; para evitarla, se dispuso que se presentaran reintegrados en la Hacienda, o ante el juez municipal, en un plazo de treinta días; y se encargó a esas autoridades que comprueben bien la fecha del documento, etc., etc. Como ese ejemplo podríamos citar otros. Esa precaución se adoptó, bien adoptada, para todos aquellos documentos que no han de presentarse inmediatamente ante autoridades oficiales y que, debiendo estar extendidos en papel sellado o reintegra-

dos, podrían ser objeto de defraudación. Este no es el caso de las instancias que se presentan, inmediatamente de redactadas, en una oficina pública a un funcionario oficial, el cual, inmediatamente también, ve si hay defraudación, y, además, las detiene o no las cursa. ¿Para qué aquí la presentación a la Delegación de Hacienda ni al juez municipal? Además, con arreglo a ese artículo, el interesado tendría un mes de plazo para cumplirlo, y, llevando las cosas al último extremo, sólo ha debido devolverse la instancia pasado ese mes. El caso pudiera repetirse, y por eso llamamos la atención de los interesados y de las autoridades. ¡Cuidado—decimos—con la ley del Timbre, tanto por unos, para no faltar a la ley, como para las otras, a fin de que la apliquen razonable y discretamente.



Conferencia de Luis Bello.—Este ilustre escritor dará una conferencia el sábado 24, a las seis y media, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, primera de las organizadas por la Asociación de Estudiantes del Magisterio, de Madrid.

El tema será: «Un ideal para los Maestros». La entrada es pública.



Fiestas del Arbol.—El domingo, 14 de marzo, se celebró en Arenas de San Pedro la Fiesta del Arbol. A las nueve y media de la mañana, los Maestros nacionales y los particulares, los alumnos de ambos sexos, las autoridades, la banda municipal y numeroso público asistieron a la misa parroquial; terminada, se encaminaron, con el mismo orden, en procesión cívica, y a los acordes de la música, al sitio de plantación de árboles; bendecidos por el párroco, Sr. González Mateos, dirigió éste sabia y elocuente-mente su palabra al pueblo sobre la importancia y significación de tan culta fiesta; análoga, pero más sencilla y brevemente, lo hizo el Maestro nacional, señor Díaz; también estuvo muy oportuno y acertado, en su resumen, el alcalde, Sr. Vadillo. Dos niños de cada Escuela y otras tantas niñas pronunciaron bonitas composiciones. Acto seguido, se plantaron unos doscientos árboles, tomando autoridades y público, entre las armonías

de la banda, la vuelta al domicilio, a la hora de comer.

A las cuatro de la tarde, las autoridades, niños y niñas, la banda municipal y un público numeroso, salió al sitio del Berrocal, distribuyendo el municipio unas seiscientas meriendas a los niños, que fueron recibidas y celebradas con cánticos y juegos escolares alusivos a la fiesta, que permanecerá grabada en su tierna memoria indeleblemente, agradeciendo a la vez al municipio esta iniciativa y generosidad de dar a la niñez nuevo día de júbilo, gloria y honor, haciendo votos fervientes por su repetición y gustosos, felicitarle una vez más.

—El 25 de marzo de celebró, con gran entusiasmo, en Moslares de la Vega (Palencia).

Una vez bendecidos los tiernos arbolitos por el señor cura párroco, en nombre de la señora profesora hizo uso de la palabra su esposo, D. Bienvenido Castillo Robles, donde hizo ver, lo mismo a los pequeños como a los mayores, la importancia que el árbol tiene, tanto en prosperidad como en salubridad, para toda la patria, siendo aplaudido y felicitado con el mayor entusiasmo.

A continuación, hicieron uso de la pala-

bra, pronunciando elocuentes discursos, los niños Gaudencio Herrero, Salomé Gonzalo, Isabel Lorenzo, Pablo González, Sulpicio González, Moisés Gonzalo y Victorina Santos, recitando todos, hasta el más pequeño, bonitas e importantes poesías, adecuadas a la importante y patriótica fiesta, siendo todos muy aplaudidos.



De pésame.—Ha fallecido en Madrid doña Encarnación García de la Cruz, hermana de nuestra comprofesora doña Rafaela, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

El lunes 19 se celebró la misa de *réquiem*, con asistencia de muchos amigos y comprofesores.

Las misas que se digan los días 29 de abril y 10 de mayo en la parroquia del Salvador, en la plaza de Antón Martín; la Hora Santa del 29 de abril, a las once de la mañana, en la capilla del Pilar de la misma iglesia, y las misas de ocho a once y media, ambas inclusive, en la capilla del Santo Entierro de la iglesia del Carmen, el 30 de abril, serán aplicadas por su alma.

Su familia suplica encarecidamente que no se le hable dentro de la iglesia.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

La enseñanza auxiliada por tarjetas postales

«Conversar sobre el fusilamiento de Torrijos ante una copia de cuadro de Gisbert.»

La Escuela en Acción. Núm. 15.

El Magisterio Español del 10 de abril de 1926.

Las tarjetas postales pueden prestar eficaz auxilio en nuestras clases.

Es evidente que no todas las materias que se enseñan en la Escuela pueden ser ilustradas por medio de postales; pero la Geografía, la Historia y las Ciencias naturales se prestan muy bien a ello.

Todas las lecciones de Geografía, sin excepción, y en todos los grados, deben ser, no solamente *ornamentadas*, sino *concretizadas* por postales.

Mejor que la enseñanza exclusivamente libresca y la abstracción que la caracteriza, las postales fijarán con fuerza y precisión en la memoria del niño, ya la explicación de un término geográfico, ya los puntos esenciales del estudio de una región. Es este, sin duda, el mejor medio de combatir el saber verbal, que deja en sombras las realidades del mundo exterior.

Es preciso que el niño aprenda sobre todo por la vista. Nada mejor, se dice, que los viajes para aprender Geografía; hagamos, pues, *viajar* a nuestros alumnos; llevemos ante sus ojos las regiones que se estudian, ya por medio de proyecciones, ya por medio de postales donde se carezca de cartoscopio.

En Historia, la vista de los vestigios históricos, monumentos, copias de cuadros célebres y de objetos expuestos en los Museos, documentarán y rendirán mucho más que todos los discursos.

Ahora bien, si no se dispone de aparato adecuado para las proyecciones, debe procurarse que las postales o reproducciones sean del mayor tamaño posible, para hacer la clase general y vean todos los niños a la vez, guiándoles el Maestro para que vean lo que deben ver, pues, generalmente, los niños solos no saben hallar lo que se desea que hallen.

No hablamos de memoria, ni sugesio-

nados por la lectura del material que recomienda «La Escuela en acción», que da algunas reglas, que no debemos despreciar los que tenemos fe en la Escuela activa; lo hacemos porque hemos comprobado que la observación, la asociación y la expresión han redituado mucho, cuando hemos presentado a la vista de los alumnos las siguientes postales: «La Anunciación», Murillo; «La Visitación», Rafael; «Job», Boccaccio; «Job y Eliezer», Murillo; «Job», Bonnat; «Judith y Holofernes», Tintoretto; «Entierro del Señor», Tiziano. Fotografías del Sol, eclipses, cometa de Brooks, año 1911; sismógrafos, ecuatorial, el mapa de España en las nubes del cielo, cúmulos, fracto-nimbus, stratus (hermosa colección que adquirimos en el Observatorio del Ebro). Cuevas de Manacor y Artá, La grotte du jardin Albert I en Niza, Les grottes de Bétharram, Monasterio de Piedra, Un coin du Boulevard et la Chaîne des Pyrenées en Pau, Pompeya, El Escorial, La Alhambra, Mezquita de Córdoba, Catedral de Burgo y León, Muralla ibero-romana y acueducto de Tarragona, Covadonga, Rendición de Breda, Monumentos a las batallas de Navas y Bailén, Monumentos a Pestalozzi en Iverdun, a Bécquer en Sevilla, a Cervantes y Cardenal Cisneros en Alcalá, a Luis Vives, Fray Jifré y Dr. Ramón Gómez Ferrer en Valencia, etc., etc.

* * *

¿No sería conveniente que la sección de «Estudios pedagógicos y profesionales» de **El Magisterio Español** convocara un concurso de lecciones sistematizadas y metodizadas, indicando las postales adecuadas para ilustrarlas? Esperemos.

JOSE SANCHIZ ASENSI

Vinaroz (Castellón), abril 1926.

REVISTA LEGISLATIVA

Presupuestos de material.—II. La instrucción segunda de las dictadas por Real orden de 27 de marzo de 1911 dice así: «Estos presupuestos comprenderán el detalle de los descuentos que gravan el material, y distribuirán después el líquido que resulte en las atenciones de la Escuela, aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobre, procurando, en cuanto sea posible, invertir la mitad de la asignación en libros y útiles de enseñanza. Al presupuesto deberá unir el Maestro un inventario, por duplicado, de los enseres y útiles que se custodian en la Escuela, con expresión de su número y estado de conservación en que se hallan.»

Según lo dispuesto en los párrafos anteriormente copiados, el Maestro de Escuela unitaria tiene completa libertad para presuponer los gastos de material que considere necesarios en su Escuela, para el año próximo, procurando invertir la mitad de la asignación en libros y útiles de enseñanza, y teniendo en cuenta que el art. 3.º de la Real orden de 25 de marzo de 1924 dispone que ha de facilitarse gratuitamente a todos los alumnos el material necesario, es decir, sin la distinción de pobres y ricos que señala la instrucción copiada.

En las Escuelas graduadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de 19 de septiembre de 1918, el Director formula un solo presupuesto e inventario, a base de las notas de los demás Maestros, con la debida separación entre el material común a los diversos grados y el propio de cada uno de ellos, autorizándolos con su firma el Director de la Escuela (Orden de 22 de enero de 1926).

El inventario contiene la relación de todo el material existente en la Escuela, clasificado según el estado de conservación, y es antecedente necesario para la aprobación del presupuesto, pues así se demuestra la necesidad de la inversión proyectada.

Los presupuestos e inventarios se envían, con oficio, al Jefe de la Sección administrativa, sin previo informe de la Junta local (antes necesario), y sin integrar ninguno de los documentos.

Aunque usando los impresos preparados al efecto, de venta en cualquier librería, es muy sencilla la redacción del presupuesto, presentamos a continuación un modelo, de material diurno, correspondiente a una antigua Escuela unitaria de 1.100 pesetas, no presentando también el de adultos, ya que, por lo general, la imprescindible partida de luz consume ella sola toda la asignación.

He aquí el presupuesto, con sus cantidades de ingreso, descuentos y gastos, y las partidas especiales de inversión, numeradas, para su necesaria concordancia después, con la cuenta justificativa.

Presupuesto de material de la Escuela diurna

Provincia de ... Partido judicial de ...
Pueblo de ...
Escuela nacional de niños.—Sueldo antiguo de la Escuela: 1.100 pesetas.

Presupuesto de ingresos y gastos del material de esta Escuela que el Maestro que suscribe forma, con arreglo a las instrucciones de 27 de marzo de 1911 y demás disposiciones vigentes, para el próximo año económico 1926-27.

INGRESOS

Sexta parte, que corresponde al material durante el año... ..	183,33
---	--------

BAJA

10 por 100, que invertirá el Estado directamente... ..	18,33
--	-------

Diferencia... ..	165,00
------------------	--------

DESCUENTOS

1,20 por 100 del impuesto de pagos al Estado (deducida la diferencia)... ..	1,98
---	------

0,50 por 100 de habilitación (deducido de la misma diferencia). ..	0,82
--	------

Total... ..	2,80
-------------	------

Líquido a percibir... ..	162,20
--------------------------	--------

GASTOS

1. Aseo de la Escuela... ..	36,00	12. Idem íd. Silabario Catón (íd.)	3,00
2. Recomposición del material...	8,00	13. Idem íd. Aritméticas, (íd.)...	4,50
3. Calefacción... ..	10,00	14. Idem íd. Gramáticas, primer grado (íd.)... ..	4,50
4. Un mapa de Europa, con las nuevas divisiones... ..	15,00	15. Media docena «El Cielo» (Ascarza)... ..	7,50
5. Tres resmas de papel pautado, surtidas... ..	24,00	16. Un ejemplar «Canciones escolares» (Solana y Colmenar)...	3,00
6. Tinta en polvo... ..	3,00	17. Una docena «Lecturas de Oro» (Solana)... ..	15,00
7. Clarión... ..	3,00	18. Media ídem «Invenciones e Inventores» (Solana)... ..	7,50
8. Plumaz, surtidas	6,00	19. Gastos imprevistos... ..	3,70
9. Portaplumas... ..	3,00		
10. Registro escolar Solana... ..	4,00		
11. Una docena de Cartillas (Solana)... ..	1,50		
		Total... ..	162,20

⊗ PARA LOS OPOSITORES ⊗

LECCION DE COSAS

Tema.—El papel: su historia. Documentos más antiguos escritos en papel. Materia prima. Fabricación del papel. Otras materias para su obtención. Centros fabriles más importantes. Diversas clases de papel.

Material.—A ser posible, un poco de pasta de papel. Un periódico, un libro y otros objetos de papel. Todas las clases, también siendo posible, de papel descritas en la lección.

Desarrollo.—Mirad, niños; en nuestra charla de hoy voy a daros a conocer una de las cosas más útiles al hombre, y que sin ella os sería casi imposible aprender lo que sabéis y lo que os falta por saber; sin esta cosa, no podríais comunicaros con vuestros amiguitos de otras poblaciones; no podríais saber noticias de vuestros parientes o familiares, ya que alguno de vosotros a alguien tendríais ausente; no podríais saber lo que ocurre, no sólo en España, sino en todo el mundo; no podríais conocer los inventos asombrosos de los hombres, ni tampoco el portento de descubrimientos, y ahora, en estos instantes de emoción, no hubiérais tenido la dicha de ir con vuestro espíritu acompañando a los intrépidos aviadores españoles, a esos héroes de nuestra patria que han sabido grabar, en las gloriosas páginas de nuestra historia, el más memorable hecho de los tiempos presentes; no podríais, en fin, sin la ayuda de

esto, que hoy va a ser el objeto de nuestra lección, conocer el progreso de la humanidad entera.

Ya os veo atentos y ansiosos de saber de qué se trata, y yo voy a satisfacer ese deseo vuestro. ¿En qué se escriben los periódicos que nos traen las noticias de todo el mundo? ¿En qué se escriben esos libritos tan sabios que tanto nos enseñan? ¿En qué escribimos las cartas? ¿En qué os enseñáis a escribir? Todos me habéis contestado que es el papel. Muy bien. Seguramente, tanto como manoseáis el papel, a ninguno se os ha ocurrido pensar en la gran importancia que tiene para el progreso de la civilización, como habéis podido comprender por lo que ya os llevo dicho.

El papel y su historia.—Fijarse un momento, y veréis las dificultades y las vicisitudes por que han tenido que pasar nuestros antepasados hasta llegar a conocer la fabricación del papel.

Los hombres de la antigüedad empleaban para escribir los materiales que la Naturaleza espontáneamente les ofrecía, como las piedras, madera, pieles, etcétera; unos pueblos, en su afán de encontrar donde grabar sus pensamientos, donde enseñar a los niños la escritura, lo hacían en ladrillos o tabletas de arcilla de diferentes colores; otros pueblos trazaban sus primeros ejercicios de escritura sobre la arena, y después, poco a poco, imaginaron hacerlo sobre hojas de palmera o de plátano, con un estileto;

otros, ya más adelantados, usaban tablillas de marfil o de madera, estucadas o bien barnizadas con cera. Pero el hombre, en su constante afán y preocupación por proporcionarse lo más conveniente y económico, descubrió entonces el arte de fabricar papel, escogiendo para ello una planta denominada papyrus, que crecía en las márgenes del río Nilo (Egipto). Para ello, los egipcios, que fueron los primeros en descubrir este arte, cortaban los tallos de la referida planta en forma de láminas, tan delgadas y tan anchas como les era posible, poniendo unas al lado de otras; encima de estas láminas así dispuestas aplicaban otra capa de la misma materia, sometiendo el conjunto a una prensa y obteniendo de este modo hojas, donde podían escribir.

Además del papyrus, y ya un poco más tarde, se empleó también el pergamino, que hoy se emplea en la encuadernación de libros, para tambores y otros usos; pero si queremos dedicarlo a la escritura, es preciso darle una ligera mano de color blanco al óleo, toda vez que sin esto, su superficie sería demasiado lisa para escribir con facilidad. Hasta que, por fin, llegamos a encontrar el papel, que tanto se utiliza, no sólo para escribir, sino para una gran variedad de aplicaciones.

Por haber sido el trapo de hilo la primera materia del papel, considérase también como industria textil la papelera, que tuvo su origen y alcanzó gran desarrollo en España durante la dominación árabe, habiendo sido Játiva (Valencia) la primera población del mundo que tuvo fábricas de papel de hilo.

Documentos más antiguos escritos en papel.—Los documentos más antiguos que se conocen escritos en papel son bulas pontificias, de los siglos VIII y IX. Parece que el papel en que se escribieron, hecho ya con trapos viejos, fué suministrado por los sarracenos españoles; uno de los documentos más antiguos de esta clase es el referente a un tratado de paz, entre Aragón y Castilla.

Y estoy observando que algunos, o mejor dicho, todos, os estáis preguntando: ¿Y de qué estará formado el papel? ¿Y cómo lo harán? Voy, pues, a decíroslo inmediatamente.

Materia prima.—El papel está formado casi exclusivamente de una substancia llama-

mada celulosa, que procede de la madera o de fibras textiles, siendo la principal materia que constituye las plantas. La celulosa es una materia blanca, inodora, insípida, no se disuelve en el agua ni en el alcohol. Actualmente el papel está formado por una capa delgada de fibras desgarradas procedentes de plantas.

Como vosotros mismos habéis podido observar, el papel es objeto de un consumo extraordinario: la tirada de los periódicos, el sin fin de libros y otras tantísimas aplicaciones que tiene, consumen enormes cantidades de papel, y de aquí, por lo tanto, la necesidad de satisfacer tan grandes exigencias fabricándolo con abundancia diariamente. Debido a esta demanda, fué preciso buscar una primera materia bastante barata, a fin de ofrecerlo en condiciones de economía tales, que todo el mundo, hasta los más pobres, pudieran hacerse de lo necesario para su uso; y por este motivo, desde un principio no se emplearon directamente las fibras vegetales, sino que se utilizaron los trapos viejos, esto es, fibras de tejidos deteriorados por el uso.

Fabricación.—Gracias a los adelantos de la ciencia, es sorprendente observar las transformaciones que ha ido experimentando la fabricación de este hermoso producto, logrando poco a poco sustituir el trabajo a mano por la fabricación con máquinas. Con el procedimiento a mano sólo podían obtenerse hojas sueltas de papel, y no podía pasarse de ciertas dimensiones. En cambio, con las máquinas, se fabrican papeles de notable anchura, sin límite alguno por lo que toca a la longitud de las piezas o tiras, siendo la vez notables la precisión, rapidez y ligereza con que se actúa en cada operación. La primera de éstas que se hace con los trapos viejos, es disolver, disgregar, o bien separar las materias incrustantes de la celulosa, para lo cual se hierven los trapos con un álcali enérgico, que suele ser la lejía de sosa. Después, pasa la masa a una cuba larga, donde sufre la acción de un cilindro provisto de cuchillas; estas cuchillas, con otras que hay en el fondo de la cuba, desmenuzan de una manera completa los trapos hervidos y los transforman en una pasta apropiada para la fabricación del papel.

Obtenida la pasta, se blanquea por me-

dio del cloruro de cal, empleándose después un anticloro para evitar la acción posterior del cloro sobre las fibras. Luego se procede al encolado; pero he de advertir que en la fabricación del papel no se emplea propiamente cola, sino otras substancias, como la colofonia, que, con la ayuda de la lejía de sosa, se disuelve en agua; por último, este líquido se añade a la pasta, al mismo tiempo que se agrega alumbre. La alúmina del alumbre es retenida por la celulosa, y, a su vez, retiene a los componentes de la colofonia, que pega unas a otras las fibras del papel y lo hace apropiado para la escritura. Para que la pasta no sea demasiado espesa, se le adiciona suficiente cantidad de agua, conduciéndola a una criba o tamiz, llamado continuo, que está formado por alambre fino de latón; y esta tela, sometida a un movimiento incesante de trepidación, en vista del cual, el agua que la pasta lleva en exceso se escurre a través de los agujeritos, obteniéndose así una hoja que tiene bastante consistencia.

Esta hoja se pasa por entre dos cilindros recubiertos de fieltro, que la exprimen y le dan mayor solidez, y después, por una serie de cilindros calentados interiormente con vapor de agua, que la secan y satinan, arrollándose ya en un último cilindro. (Se puede presentar alguna fotografía de fábricas.)

La máquina es, pues, larga y algo complicada, y habréis observado que por un extremo recibe la pasta de papel y en el otro se arrolla en un cilindro el papel ya terminado.

Otras materias para su obtención. -- Como ya os he dicho anteriormente, la demanda de papel es enorme, y por esto, la atención de los fabricantes se dirigió pronto hacia la paja, cuyas fibras pueden disgregarse mediante la sosa caustica y convertirse en pasta con ayuda de los aparatos ya indicados. De análoga manera se utiliza el esparto, llamado alfa en Argelia. Con la madera se lograron ya buenos resultados.

En cuanto a las fábricas que hoy tienen mayor importancia en España, os citaré, entre otras, como de primera línea, las de Valencia y Alcoy; también las hay en Béjar, Tolosa y otras localidades.

Clases de papel. -- Son muy numerosas. Entre los papeles de escribir hay el pa-

pel de barba, el de cartas, el florete, entre otras varias, os citaré: el gris común, el de estraza, el de estraza, que son de partes de desecho y cola. El papel chupón o secante, que tiene cola; el de embalaje, que ha de tener alguna consistencia. El de calcar, que se obtiene con la hilaza del lino o de cáñamo, cuando está aún verde. El llamado de China, que se fabrica con la corteza del bambú. El llamado del Japón, que se obtiene con la corteza de una planta de aquel país. El papel cartulina, de hoja de naipes o cartas de baraja, constituye una industria de cierta importancia; y su principal centro ha sido siempre Cádiz, que aun conserva algunas fábricas de gran crédito, debiendo citarse también las de Vitoria y Barcelona. El cartón no es otra cosa que un papel grueso. El de superior calidad se prepara pegando unas sobre otras varias hojas de papel.

Ved cómo, por las transformaciones que la fabricación del papel ha sufrido así como la inmensidad de las manifestaciones de la vida, el hombre, lo mismo antes que ahora, se ha preocupado grandemente del progreso, estudiando sin descanso el medio más eficaz y económico posible de acomodar a nuestras necesidades cuanto Dios, infinitamente bueno, pone en sus manos, consiguiendo de este modo ofrecernos a diario el fruto de una labor constante e intensa, que aprovechamos para sí; pero... al mismo tiempo, por nuestra parte, con el afán de imitar a esos hombres de ciencia, para ir con ansias en busca del más allá; porque no debéis de dudar, niños, que en el campo de la ciencia, del trabajo y de los descubrimientos hay siempre un más allá; así, con vuestra labor gloriosa, la patria será grande y todos tendréis el orgullo de haber contribuido a ello. Aplicad pues, y a estudiar con fe.

ENRIQUE LOPEZ SALMERON

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por D. Victoriano F. Ascarza.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar,

1,25 pesetas.

ña Elisa Mata Rollanol; Tesorera, doña Enriqueta Solís; vocales: D. Antonio Rodríguez Guerrero, D. Demetrio Y. Blázquez y D. José Díaz Alejo, siendo Maestros de la localidad los cuatro primeros, y de Camuñas y Villafranca, respectivamente, los dos últimos.

2.º Autorizar al señor habilitado del partido para que, desde el presente mes, descuente cincuenta céntimos de los haberes de los Maestros del mismo, destinando estos ingresos para gastos de asociación.

3.º Aprovechar la segunda quincena de diciembre y la primera de julio para celebrar reuniones.

4.º Que el señor habilitado, previa comunicación, descuente cinco pesetas a cada uno de los Maestros que no hayan asistido a las reuniones y legalmente justificado su ausencia, destinando estos in-

gresos para gasto de los viajes que hagan con fines sociales.

5.º Adherirse en un todo a las conclusiones presentadas por la Nacional.

6.º Comunicar a los periódicos provinciales de Madrid y Toledo los acuerdos tomados en las reuniones, para que, publicados en los mismos, lleguen a conocimiento de los Maestros que no asistieron.

A la actual reunión asistieron: D. Joaquín Iglesias, que llevaba la representación de D. Baldomero Polo, Maestro de Consuegra; doña Elisa Mata, que presidió la de doña Catalina Verdejo, también de Consuegra; D. Antonio Rodríguez, de D. Demetrio Y. Blázquez, de Camuñas; D. José Díaz, doña Enriqueta Solís y doña Dolores del Rey, Maestra de Terina de Camuñas.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Albacete: Pétrola, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.472; vacante en 31 de marzo de 1926, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 22 abril.)

Isso, Ayunt. de Hellín; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.131; vacante en 10 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

Alava: Sojo, Ayunt. de Ayala; Escuela mixta para Maestro; censo, 143; vacante en 1 de septiembre de 1925, por renuncia.—(Gaceta 22 abril.)

Avila: Encinares, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 352; vacante en 17 de marzo de 1926, por excedencia.—(Gaceta 22 abril.)

Pajares de Adaja, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 597; vacante en 11 de abril, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Barcelona: Barcelona, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 705.901; vacante en 1 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

Burgos: Tordueles, Ayunt. de ídem; Es-

cuela mixta para Maestro; censo, 400; vacante en 8 de abril de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 22 abril.)

Córdoba: La Coronada, Ayuntamiento de Fuenteovejuna; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 955; vacante en 31 de marzo de 1926, por resultado cuarto turno y traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Cabra, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 1, para Maestro; censo, 10.730; vacante en 31 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

Los Blázquez, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 1.598; vacante en 27 de marzo de 1926, por defunción.—(Gaceta 22 abril.)

La Coruña: Olveira, Ayunt. de Riveira; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.121; vacante el 23 de marzo de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Carusedo, Ayunt. de Sada; Escuela mixta para Maestro; censo, 1.304; vacante el 9 de marzo de 1926, por defunción.—(Gaceta 22 abril.)

Mazaeda, Ayunt. de Mellid; Escuela mixta para Maestro; censo, 495; vacante el 20 de marzo de 1926, por defunción.—(Gaceta 22 abril.)

San Lázaro, Ayunt. de Puebla del Carmen; Escuela mixta para Maestro; cen-

so, 459; vacante el 18 de noviembre de 1925, de nueva creación. («Gaceta» del 7 de diciembre.) Anunciada esta vacante en la «Gaceta de Madrid» de 31 de enero de este año, con censo de 506 habitantes; se rectifica por la presente, previa autorización de la Dirección general de Primera enseñanza, por decreto marginal de 22 del pasado marzo, asignándole el censo de 459 habitantes, que es el que le corresponde.—(Gaceta 22 abril)

Devesos, Ayunt. de Puentes de García Rodríguez; Escuela mixta para Maestra; censo, 344; vacante en 5 de abril de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Guadalajara.—Chillarón del Rey, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 351; vacante en 6 de abril de 1926, por excedencia.—(Gaceta 22 abril.)

Setiles, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.127; vacante en 9 de abril de 1926, por traslado voluntario.—(Gaceta 22 abril.)

Riofrío del Llano, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 221; vacante el 31 de marzo de 1926, por traslado voluntario.—(Gaceta 22 abril.)

Mohernando, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 250; vacante el 7 de abril de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 22 abril.)

León: Toreno, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 821; vacante el 30 de marzo de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 22 abril.)

Torre del Bierzo, Ayunt. de Alvarez de la Rivera; Escuela mixta para Maestra; censo, 554; vacante el 31 de marzo de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Santibáñez de Valdeiglesias, Ayunt. de Villares de Orbigo; Escuela mixta para Maestra; censo, 383; vacante el 9 de abril de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Madrid: Collado Villalba, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 756; vacante el 8 de abril de 1926, por traslado voluntario.—(Gaceta 22 abril.)

Murcia: Alcantarilla, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 5.491; vacante el 15 de abril de 1926, por reserva cuarto turno.—(Gaceta 22 abril.)

Orense: Niñodagua, Ayunt. de Junquera Espadañedo; Escuela mixta para

Maestra; censo, 632; vacante el 31 de marzo de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Betán, Ayunt. de Baños de Melgas; Escuela mixta para Maestra; censo, 480; vacante en 22 de marzo, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Salamanca: Huerta, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 457; de nueva creación («Gaceta» 16 marzo).—(Gaceta 22 abril.)

Tejeda y Segoyuela, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 613; de nueva creación. («Gaceta» 16 marzo).—(Gaceta 22 abril.)

Bocacara, Ayunt. de Ciudad Rodrigo; Escuela mixta para Maestra; censo, 408; vacante en 31 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

Santibáñez de la Sierra, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 827; vacante en 31 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

Valdelosa, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 920; vacante en 31 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

Santander: Viérnoles, Ayunt. de Torrelavega; Escuela de niños para Maestro; censo, 890; vacante el 28 de marzo de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 22 abril.)

Sevilla: Viso del Alcor, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 8.408; vacante en 8 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

Tarragona: Tarragona, Ayunt. de ídem; Dirección de graduada para Maestro; censo, 28.009; vacante en 8 de abril de 1926, por separación del Magisterio.—(Gaceta 22 abril.)

Zamora: Hermisende, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 523; vacante el 24 de marzo de 1926, por excedencia.—(Gaceta 22 abril.)

Castropope, Ayunt. de Villanueva de Azoague; Escuela mixta para Maestra; censo, 216; vacante el 22 de marzo de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Villadepera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 694; vacante el 31 de marzo de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Lagarejos con Cerezal, Ayunt. de Asturianos; Escuela mixta para Maestra; censo, 248; vacante el 2 de marzo de 1926, por renuncia.—(Gaceta 22 abril.)

Faramontanos de la Sierra, Ayunt. de Espadañedo; Escuela mixta para Maestra; censo, 217; vacante el 6 de abril de 1926, por traslado.—(Gaceta 22 abril.)

Rionegro del Puente, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 284; vacante el 14 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 22 abril.)

CRONICA GENERAL

Las conferencias para la paz en Marruecos se llevan más despacio de lo que sería de desear, por las dudas y vacilaciones de los rifeños, que a cada duda o pequeña dificultad tienen que consultar con Abd-el-Krim. Las reuniones tienen lugar en El Aium. Dicen que en la segunda conferencia los rifeños solicitaron ir a Uxda, cosa que les fué negada, puesto que las reuniones por ahora no han tenido más carácter que conversaciones preliminares.

—Ya hay noticias de la llegada de los aviadores Loriga y Gallarza a Bangkok, en la Indochina.

De Calcuta a Rangun tardaron 7,72 horas, recorriendo una distancia de 1.200 kilómetros. Todavía no se tienen detalles de la llegada a Bangkok.

En Filipinas se hacen preparativos para recibirlos. Una escuadrilla de aviones americanos saldrá a su encuentro a más de cien millas. En Manila se celebrarán grandes fiestas.

Se ha dado orden al capitán Estévez para que, cuando se encuentre restablecido, se embarque con el aparato y regrese a España.

—En el teatro de la Princesa, invitado por el Colegio de Doctores, dió una conferencia el aviador Ruiz de Alda, explicando su viaje a Buenos Aires. Fué transmitida por radiotelefonía, y pudo oírse en toda España.

—En la estación de Llansá, de la línea de Barcelona a Francia, ha chocado el exprés Barcelona-París con un mercancías, debido a un mal cambio en las agujas; han resultado cuatro muertos y numerosos heridos.

—En Santander ha terminado la colocación de los teléfonos automáticos, y en breve se inaugurará el servicio. Con estos aparatos no se necesita llamar a la Central sino que los mismos interlocu-

tores se ponen en comunicación pronto terminarán los tendidos en Madrid y San Sebastián.

—El conflicto minero se agrava. La conferencia celebrada esta mañana por los propietarios de las minas de León y los representantes del Comité ejecutivo de mineros ha fracasado por completo.

—En la discusión de los presupuestos en la Cámara francesa, el Sr. Poincaré presentó la cuestión de confianza. La moción contraria fué retirada por 300 votos contra 168.

—Noticias de Copenhague dicen que según el avance estadístico que comunicó de Reikiavik, capital de Islandia, Islandia y España van a la cabeza en los cambios comerciales con dicha isla.

España absorbe una tercera parte de las exportaciones, siendo el bacalao el único artículo de sus compras.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIEN

Regeneradores de la sangre, superiores á la carne

Rogamos encarecidamente a cuantos hayan hecho algún envío por Giro durante el pasado mes de marzo, que tengan en su poder el recibo que acredite el pago, se sirvan reclamarlo, olvidándose al hacerlo de la claridad y concisión en los datos; son bastantes los giros que tenemos pendientes de pago por ignorar su inversión.

¡ MAESTROS !

Al hacer los presupuestos de sus escuelas, no os olvidéis consignar en ellos el catecismo

El Ripalda al alcance de los niños por el doctor D. Federico Santamaría párroco del Carmen y San Luis, de Madrid.

Recomendado por el episcopado español para texto en las Escuelas.

Imprenta de El Magisterio Español

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, Gramática castellana, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. **Primer grado**.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. **Segundo grado**. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Gua del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. — 18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. — 19. *Registros paidológicos*, por José Martos. — 20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. — 21 22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González. — 23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara. — 24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas. — *Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

== M A E S T R A S ==

Al establecer vuestros presupuestos tened presente la partida necesaria para adquirir una máquina SINGER al contado



o a plazos. Aprovechad las ventajas que tan conocida marca acordó recientemente al profesorado primario.

Dirigíos para más informes a las siguientes señas:

COMPañIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Servicio especial para Escuelas. Plaza de las Cortes, 6

Apartado 60.

MADRID